



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Evaluación de proveedores

- Evaluación Inicial de Proveedores RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. define como criterios de evaluación inicial los siguientes:
 - La calidad del producto/servicio suministrado
 - Cumplimiento de los requisitos ambientales y seguridad y salud
 - Las condiciones de pago del proveedor
 - El precio
 - La certificación del sistema de gestión de calidad/ambiental/seguridad y salud
 - Las posibles incidencias derivadas de la realización de dos pedidos de prueba incluyendo incidencias ambientales y sst.
 - Proveedores homologados anteriormente que no hayan tenido actividad durante un año.

- Evaluación de Seguimiento de Proveedores

Valoración CS siendo: CS = valoración obtenida de la calidad del servicio del proveedor medido a través del número total de incidencias con el proveedor sobre el número de pedidos anuales.

$$CS = (1 - (\text{n}^\circ \text{ total incidencias} / \text{n}^\circ \text{ total pedidos})) \times 100$$

El recuento de las incidencias quedará reflejado en la Ficha de Proveedor. Al finalizar el año, se hará una evaluación de los pedidos realizados a los proveedores. Aquellos proveedores homologados que no hayan tenido actividad en el año analizado serán eliminados de la lista. En el momento que vuelva a haber un nuevo pedido deberá ser evaluado nuevamente.

Excepciones

Para proveedores de servicios con los que exista un contrato, la evaluación de seguimiento consiste en verificar que se cumplen con todos los requisitos del contrato establecido con el proveedor, de forma que el incumplimiento de cualquiera de sus puntos da lugar a una no conformidad.

Los proveedores que realizan alguna fase/s del proceso de RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L., deberán realizar y evidenciar las inspecciones realizadas en sus procesos sobre sus propios formatos o en los registros de inspección de RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L., en el primer caso estos datos se pasarán al registro de inspección propio. La evaluación de seguimiento de este tipo de proveedores estará basada en el control de los registros de inspección sobre los que se aplicarán los grados de inspección.

El control que se realiza a los subcontratistas es el mismo que el aplicado internamente.



REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

Como requisito a nuestro Sistema de Gestión Ambiental, y en su condición de proveedor/subcontratista de RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. les enviamos nuestra política de Calidad y Medio Ambiente.

Asimismo, les comunicamos el necesario cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El proveedor estará al corriente de cualquier tipo de licencia o autorización que pudiera necesitar para la realización de su trabajo. Rogamos nos envíen la siguiente documentación **(sólo en el caso de generar o gestionar el propio subcontratista residuos peligrosos)**.
 - Registro como pequeño/productor de residuos peligrosos.
 - Autorizaciones de los gestores y/o transportistas de residuos peligrosos y/o no peligrosos.
 - Evidencias de entrega final a vertedero o planta de valorización.
 - Documentos de recogidas y cartas de aceptación de residuos.

 - Para el caso de empresas de mantenimiento de las instalaciones.
 - Autorizaciones/licencias correspondientes (altas en industria).
 - Evidencias de las operaciones de mantenimiento reglamentarias.
 - Autorizaciones de su personal técnico.

 - Para el caso de empresas proveedoras de productos químicos
 - Fichas de seguridad de cada producto.

 - El proveedor respetará en todo momento la legislación ambiental y de seguridad y salud aplicable, que deberá conocer previamente a su relación contractual con RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. en todo aquello que le pudiera afectar.

 - El proveedor dispondrá los medios adecuados para retirar todos los residuos que pudiera generar como consecuencia de su trabajo para RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.
- Esto incluye residuos peligrosos e inertes, así como los asimilables a urbanos si se generara una cantidad apreciable de ellos.
- El proveedor deberá asegurar que todo el personal implicado en su contrato con RF REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. tiene la formación adecuada y está correctamente informado del trabajo a realizar incluidas posibles situaciones accidentales relacionadas con el medio ambiente.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y SST

La Dirección es la responsable de definir la Política del Sistema de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. asegurando que todos los servicios que presta a sus clientes cumplan todos y cada uno de los requisitos legales exigidos por ellos y mantengan así el grado de máxima satisfacción de sus necesidades y expectativas tanto de ellos como del resto de partes interesadas.

Las actividades aplicables a nuestro sistema de gestión consisten en la aplicación de revestimientos industriales, con especialización en pavimentos, revestimientos sanitarios, impermeabilización, y protección pasiva contra incendios.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y con la filosofía de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión. La Dirección de la empresa considera y declara los siguientes compromisos:

- ✓ Ofrecer productos, sistemas y servicios que cumplan con las expectativas de cada cliente.
- ✓ Protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- ✓ Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, que sean apropiadas al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- ✓ El servicio realizado deberá corresponder siempre con los parámetros ofertados.
- ✓ Los productos y servicios ofertados deberán detallarse de forma clara y con su metodología de aplicación.
- ✓ Cumplir todos y cada uno de los requisitos aplicables incluyendo los legales y otros requisitos.
- ✓ Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- ✓ Compromiso de mejora continua para la mejora del sistema de gestión y el desempeño
- ✓ Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores
- ✓ Motivar a todos los colaboradores de satisfacer la calidad máxima.

Para alcanzar estos objetivos, es política de la Dirección de la empresa, liderar e impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Aseguramiento de la calidad mediante la prevención de los defectos y no de su corrección y el cumplimiento de las normas UNE EN ISO 9001:2015/UNE EN ISO 14001:2015/UNE EN ISO 45001:2018.
- ✓ Incrementar la mejora continua de nuestro sistema

Para garantizar que esta política está a disposición de partes interesadas y a todos los niveles de la organización.

Así pues, todos los empleados de REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. son conscientes y conocedores de esta política y se espera por siempre pongan todo su esfuerzo y empeño para asegurar que REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. sea considerada como empresa de calidad hacia sus clientes.

En Madrid a 2 de Septiembre de 2019

La Dirección

RESIDUOS

• **No mezcle los residuos.** En la Obra/ Servicio encontrará una serie de contenedores. **Deposite** los residuos correspondientes **en el contenedor adecuado.** Esto servirá para facilitar la recuperación o el reciclado de muchos de ellos, o para evitar un aumento de peligrosidad o dificultad en su tratamiento. **SI NO SABE QUE HACER CON ELLOS, PREGUNTELE AL ENCARGADO DE OBRA.**



RESIDUOS PELIGROSOS

• Si usted genera este tipo de residuos en nuestros centros de trabajo, deberá justificar su **adecuada gestión**, de acuerdo a la normativa medioambiental aplicable vigente (gestión a través de transportista y gestor final autorizados, cumplimentación y registro de los trámites administrativos procedentes, etc.), salvo que la gestión sea asumida por el REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, según lo acordado.



• Así mismo, se compromete a remitir a REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO. la documentación acreditativa de la adecuada gestión de los residuos peligrosos, cuando le sea requerido (p.e.: último DCS, documento de aceptación del RP por parte del gestor autorizado, vigencia de la autorización del gestor autorizado, etc.).

- Nunca los depositará en contenedores de residuos inertes de nuestras obras/servicios o en contenedores urbanos.

RESIDUOS INERTES

• Si usted genera este tipo de residuos en nuestros centros, deberá llevarse los y gestionarlos según lo marcado en la legislación salvo que el REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO indique específicamente lo contrario.

• No deberá mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.



VERTIDOS

• **No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado.**

• El lavado de cubas de hormigón se realizará en las zonas establecidas para ello.

• Si durante su trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el alcantarillado comuníquelo al Encargado.

• Los cambios de aceite de maquinaria se realizarán en establecimiento determinado por el proveedor/subcontratista y en ningún caso en la obra/servicio.



EMISIONES ATMÓSFERA

• **No levante polvo ni haga ruidos innecesarios**, ni en momentos en que resulte especialmente molesto, si puede evitarlo.

• No está permitido hacer hogueras, salvo con autorización. En particular quemar plásticos en obra/servicio, además de estar prohibido por la Ley, genera en su combustión gases altamente tóxicos y peligrosos para la salud.

• Todos los vehículos matriculados deberán tener su ITV realizada.

• Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración, debiendo aportar prueba de ello a REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO.



RUIDO

• Toda la maquinaria utilizada en nuestros centros de trabajo deberá seguir un adecuado programa de mantenimiento preventivo para evitar que se produzcan ruidos innecesarios. Debe aportar a REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO los registros que lo acrediten.



Evite el agotamiento de RECURSOS NATURALES:

• Utilice adecuadamente los recursos escasos que provienen de la naturaleza, como la **energía**, los materiales o el **agua**.

Evite la AFECCIÓN y DEGRADACIÓN DEL SUELO:

• No almacene productos químicos sobre suelos sin protección y sin las correspondientes medidas de prevención frente a derrames. El suelo contaminado es extraordinariamente difícil de recuperar.

• Cuide de que no haya manchas de aceite o de otros productos tóxicos en el suelo. Cuando vea alguna hágaselo saber al encargado para que recoja el terreno contaminado, y lo trate como un residuo tóxico que es.

• Circule y mueva la maquinaria dentro de los límites de la obra/servicio.

• Sitúe sus instalaciones y acopios en los espacios destinados para ello. De lo contrario compacta, destruye, deteriora el suelo y su cubierta vegetal, que son un bien limitado y valioso.

DERRAME

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Adecuada gestión de los residuos en el punto limpio
- Almacenamiento de productos peligrosos completamente estanco e identificado
- Realizar las operaciones de mantenimiento puntuales de maquinaria en suelo impermeabilizado.
- Almacenar los materiales y residuos peligrosos en superficies impermeabilizadas
- Tapar los contenedores de residuos peligroso
- Se utilizada un embudo adecuado en caso de derrame.
- Señalar y delimitar mediante carteles y barreras físicas las zonas "peligrosas" (en taller).
- El repostaje se realizará en gasolineras (nunca de manera manual)
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria

EN CASO DE DERRAME

- Comunicar inmediatamente al Responsable de Calidad/Medio Ambiente (Cliente)
- Aplicar material absorbente
- Almacenamiento de material absorbente del derrame
- Llamada al gestor de residuos para su posterior recogida



INCENDIO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Colocación de carteles informativos de riesgo de incendio.

Cumplir la normativa en vigor en materia de incendios y/o la normativa relacionada con actividades y trabajos con riesgo de incendios.

Prever los elementos necesarios para contener y sofocar el incendio: agua, palas, arena, etc.

No se fumará mientras se trata material inflamable.

Mantener en buen estado la maquinaria, prestando atención especial a los repostajes y a las reparaciones.

En ningún caso existirán vehículos carentes de sistema de protección en el sistema de escape y catalizador en zonas de pasto seco o rastrojo.

La carga de combustible se realizará sobre superficies o elementos NO combustibles.

Se evitarán los derrames en el llenado de depósito.

Los equipos de extinción de incendios se encontrarán en adecuado estado



EN CASO DE INCENDIO

Intentar apagar el fuego, en la medida de lo posible y con los equipos disponibles (extintores, agua y/o tierra.)

No emplear nunca material impregnado con sustancias peligrosas o agua contaminada

Comunicar al Jefe de Emergencias

No obstaculizar las labores de los Servicios de Emergencia: Protección Civil, Policía, Servicios de Bomberos, etc.

Poner a disposición de los Servicios de Emergencia todos los recursos que soliciten.

Una vez apagado el incendio, limpiar la zona de residuos. Para ello se identificarán los residuos clasificándolos como peligrosos y no peligrosos y se gestionarán conforme a lo indicado.

Reemplazar los medios usados por otros nuevos, para afrontar posibles futuras situaciones de emergencia, por ejemplo extintores, palas, etc

